

# CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR ASOCIADO A LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE “PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO” DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN 2022 EN LA UPV/EHU

## *Resolución provisional de concedidos y denegados*

Una vez recibidos todos los informes de evaluación, así como las propuestas de adjudicación realizadas por los tribunales evaluadores, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas, que se recoge en el anexo I, ordenadas por proyecto y por la puntuación final obtenida.

En el caso que alguna de las personas adjudicatarias manifestasen expresamente su renuncia a la ayuda provisionalmente concedida, será adjudicataria de la misma la siguiente persona dentro del proyecto, de acuerdo con el orden de prelación. En cualquier caso, tales renunciaciones deberán presentarse antes del 14 de febrero de 2024.

Las personas cuyas SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE DENEGADAS dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación (**hasta el 14 de febrero de 2024, inclusive**) para presentar las alegaciones que consideren oportunas. Dentro de ese plazo, podrán solicitar el informe de evaluación correspondiente a su solicitud escribiendo a [rrhh-inves.dgi@ehu.eus](mailto:rrhh-inves.dgi@ehu.eus) indicando en el asunto del mensaje “FPI2023-Evaluación”.

Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:

En soporte físico: en las oficinas del Registro General de la UPV/EHU, o por cualquier otro medio de los contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, se deberá dejar constancia registral de la documentación presentada.

En soporte electrónico, a la siguiente dirección: <https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico> eligiendo en “Destino” de la solicitud, en primer lugar, “Vicerrectorado de Investigación” y, en segundo lugar, “Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)”, especificando en el apartado “Solicita” lo siguiente: “Alegaciones-FPI2023”. Para ello, se deberá utilizar alguno de los siguientes certificados: el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

En Leioa, a 1 de febrero de 2024.

**SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN**  
Vicerrectorado de Investigación